

DECRETO ALCALDICIO N° 3229

MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 3107 DE
FECHA 24.11.2023.
REQUINOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

07 DIC 2023

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

Decreto alcaldicio N° 3070 de fecha 13.12.2022 que aprueba Presupuesto Municipal año 2023.

CONSIDERANDO: El Decreto Alcaldicio 3107 de fecha 24.11.2023 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita contratación de servicio de traslado para agricultores del Programa Prodesal a la comuna de Coltauco como Visita en terreno de un Plantel de Cabras productoras de Leche. al proveedor MARCIA DEL PILAR ROMAN LOPEZ, Rut: [REDACTED] por un monto de \$ 140.000.- exento de impuesto.

El Memo N° 2267 de fecha 04 de Diciembre del 2023 de la Dirección Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita modificación de Decreto Alcaldicio 3107 de fecha 24.11.2023 El cual por error de digitación.

DICE: AUTORIZASE Para el servicio de Transporte de agricultores Programa Prodesal Para visitar en Terreno Plantel Lechero de Cabras en la comuna de Coltauco, al proveedor al proveedor MARCIA DEL PILAR ROMAN LOPEZ, Rut: [REDACTED] por un monto de \$ 100.000 exento de impuesto, según orden de Compra en estado guardada 3656 - 219 - COT 23.

DEBE DECIR: AUTORIZASE Para el servicio de Transporte de agricultores Programa Prodesal Para visitar en Terreno Plantel Lechero de Cabras en la comuna de Coltauco, al proveedor al proveedor MARCIA DEL PILAR ROMAN LOPEZ, Rut: [REDACTED] por un monto de \$ 140.000 exento de impuesto, según orden de Compra en estado guardada 3656 - 219 - COT 23.

DECRETO : **MODIFICASE** Decreto alcaldicio N° 3107 de fecha 24.11.2023 en lo siguiente:

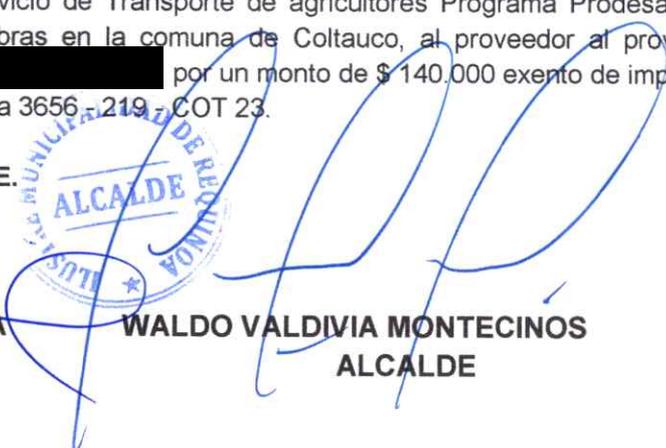
DICE: AUTORIZASE Para el servicio de Transporte de agricultores Programa Prodesal Para visitar en Terreno Plantel Lechero de Cabras en la comuna de Coltauco, al proveedor al proveedor MARCIA DEL PILAR ROMAN LOPEZ, Rut: [REDACTED] por un monto de \$ 100.000 exento de impuesto, según orden de Compra en estado guardada 3656 - 219 - COT 23.

DEBE DECIR: AUTORIZASE, Para el servicio de Transporte de agricultores Programa Prodesal Para visitar en Terreno Plantel Lechero de Cabras en la comuna de Coltauco, al proveedor al proveedor MARCIA DEL PILAR ROMAN LOPEZ, Rut: [REDACTED] por un monto de \$ 140.000 exento de impuesto, según orden de Compra en estado guardada 3656 - 219 - COT 23.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/JOS/TUS/IBZ/vfo

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Prodesal (1)
Dideco (1)
Archivo (1)